

Santa Marta, 30 de marzo de 2023.

Señora Juez:

A su despacho el presente proceso, informando que en el presente proceso se puso a disposición dos depósitos 442100001085671 por valor \$ 904.470,00 de fecha 21 de septiembre de 2022 y el 442100001099062 por valor \$ 90.447,01 de fecha 15 de diciembre de 2022, con el cual se cancela el total del crédito de este proceso. Provea

AURA ELENA BARROS MIRANDA.

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

REF. EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO SEGUIDO POR LIBARDO SÁNCHEZ SUÁREZ contra a COLFONDOS S.A., NUEVA EPS y LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SALUD ADRES.

RAD: 47-001-31-05-002-2019-00059-00.

Santa Marta, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Hágase entrega a la doctora Hágase entrega a la Dra. KEYLA JULIETH MARTÍNEZ PEÑA, con C.C. No. 1.082.935.629 y T.P 289.508, en calidad de apoderada del señor LIBARDO SÁNCHEZ SUÁREZ los depósitos judiciales 442100001085671 por valor \$ 904.470,00 de fecha 21 de septiembre de 2022 y el 442100001099062 por valor \$ 90.447,01 de fecha 15 de diciembre de 2022, con la cual se paga la totalidad del crédito.

Cumplido lo anterior:

Declárese terminado el proceso por pago total de la obligación.

Levántense las medidas cautelares y Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Juez,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ee4aed09e9f478c82f6a45deab8d12d7992e662ac9f0e7a4102f6aa12357996**

Documento generado en 30/03/2023 05:16:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>